



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **2474** /2015

ARICA, 12 DE FEBRERO DEL 2015.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 009**, de fecha 30 de Enero del 2015, del Encargado Comunal de Seguridad Pública, que solicita aprobar Programa denominado "PROGRAMA DE PREVENCIÓN CIUDADANA: PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD COMO HERRAMIENTA DE ARTICULACIÓN CIUDADANA ENTORNO A LA PREVENCIÓN".
- b) **Providencia Alcaldía N° 2927-I**, de fecha 04 de Febrero del 2015.
- c) **Memorandum N° 238**, de fecha 10 de Febrero del 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- d) **Registro de Correspondencia Interna N° 2303**, de fecha 11 de Febrero del 2015, de la Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "**PROGRAMA DE PREVENCIÓN CIUDADANA: PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD COMO HERRAMIENTA DE ARTICULACIÓN CIUDADANA ENTORNO A LA PREVENCIÓN**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROGRAMA DE PREVENCIÓN CIUDADANA: Promoción de la Participación de la Comunidad como Herramienta de Articulación Ciudadana entorno a la Prevención
1.2.-EJECUTA	: Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública
1.3.-LUGAR	: Chépicas #2255
1.4.-FECHA	: 01 Enero al 31 Marzo / 01 Abril al 30 de Junio 2015.
1.5.-CLAUSULA C/V	: NO APLICA
1.6.-COBERTURA	: Comuna de Arica
1.7.-PROGRAMA	: La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública lleva a cabo una serie de programas y proyectos, que buscan el abarcar y solucionar las distintas problemáticas entorno a la seguridad que se generan en la comuna. Dentro de estas herramientas existe el presente programa de Prevención Ciudadana que a través de sus gestiones trata de generar y potenciar iniciativas que logren disminuir la sensación de inseguridad de los vecinos y organizaciones de la ciudad; fomentando su organización, acercándolos a redes e instituciones y apoyando sus requerimientos y preocupaciones en lo referente a la seguridad.
II.- FUNDAMENTOS	: La Oficina Comunal de Seguridad Pública de la Municipalidad de Arica desarrolla un Programa de Articulación Ciudadana de Prevención fundado en el fomento de la participación ciudadana a través del fortalecimiento de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales como instrumento de acción preventiva por medio del cual Municipio y Comunidad vinculan esfuerzos por mejorar la calidad de vida de la población. <i>La seguridad pública tiene un concepto más amplio, según estudios de la ONU en diversas bibliografías, la seguridad ciudadana no es solo control policial, al contrario tiene sus raíces en la participación y construcción de modelos de participación replicables en sectores que presentan problemas parecidos, un sector ordenado, limpio, con iluminación, con áreas verdes y equipamiento urbano en buenas condiciones, no existe la delincuencia ni la venta de drogas ilícitas.</i> El fomentar la participación y potenciar los factores protectores de los vecinos y sus organizaciones es fundamental para construir modelos de prevención, como una forma de crear conciencia social y empoderar al vecino con su

	<p>sector, fortaleciendo la solidaridad y el buen trato.</p> <p>La desorganización social conlleva a la incapacidad de mantener el orden y solucionar problemas comunes. En este sentido, el delito, la violencia y los problemas de seguridad son resultado, entre otros factores, por faltas en los procesos de socialización o falta de la "vida comunitaria".</p> <p>Resulta entonces de vital importancia, fomentar la prevención en las comunidades, ya que prevenir el delito es intervenir antes de que este se produzca.</p>																				
<p>III.-OBJETIVO GENERAL</p>	<p>: Fomentar la participación ciudadana a través de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, vinculando a la sociedad con organizaciones públicas y privadas para contribuir al desarrollo de factores de prevención entorno a problemáticas de seguridad en la Comuna de Arica.</p>																				
<p>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<p>: Implementar acciones que favorezcan los factores protectores presentes en los grupos de vecinos y de organizaciones territoriales y funcionales.</p> <p>Apoyar a distintas organizaciones en los procesos de diagnóstico, formulación y ejecución de iniciativas y proyectos presentados a fondos concursables que fomenten la prevención comunitaria y la cohesión comunitaria.</p> <p>Promover estilos de vida saludable y acordes a la realidad de cada territorio.</p> <p>Proporcionar información adecuada y atinente a las organizaciones de acuerdo a sus requerimientos y/o necesidades según corresponda.</p> <p>Gestionar y apoyar las iniciativas que emprendan las organizaciones territoriales y funcionales entorno a la disminución de inseguridad en la población y el fomento de la participación ciudadana.</p>																				
<p>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</p>	<p style="text-align: center;">o Humanos</p> <p style="text-align: center;">Internos</p> <p>- Contratación de las siguientes personas: 01 de Enero al 31 de Marzo 2015</p> <table border="1" data-bbox="573 1211 1507 2364"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Funciones</th> <th>Remuneración</th> <th>Jornada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carlos Leonardo López Riquelme RUT: 13.497.012-K</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Colaboración a las organizaciones territoriales y funcionales entorno a fomentar la participación ciudadana a través de actividades que promuevan la prevención y la seguridad ciudadana. Colaboración en el registro y almacenamiento de material audiovisual de las actividades que se realizan de prevención y articulación ciudadana entorno a la seguridad. </td> <td>\$ 888.888 Bruto</td> <td> Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales </td> </tr> <tr> <td>Priscila Yarela Díaz Araya RUT: 17.370.541-7</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Colaboración administrativa relativa a la recepción, digitación y archivo de información de los procesos de gestión municipal y de la comunidad en materias de prevención comunitaria. Apoyo en los procesos de articulación y vinculación de la sociedad civil con instituciones gubernamentales y Ong. en materias de Seguridad Pública </td> <td>\$ 555.555 bruto</td> <td> Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales </td> </tr> <tr> <td>Eugenia Elsa Vilca Paredes RUT: 6.841.618-3</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la promoción de la participación comunitaria para contribuir al desarrollo social y comunitario de organizaciones territoriales y funcionales. </td> <td>\$ 444.444 bruto</td> <td> Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales </td> </tr> <tr> <td>Aquiles Patricio Cano Fajardo RUT: 13.636.663-7</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Gestionar con la comunidad y organismos estatales la articulación necesaria entorno a la prevención y la Seguridad Pública. Promover actividades que </td> <td>\$ 666.666 Bruto</td> <td> Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas </td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada	Carlos Leonardo López Riquelme RUT: 13.497.012-K	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración a las organizaciones territoriales y funcionales entorno a fomentar la participación ciudadana a través de actividades que promuevan la prevención y la seguridad ciudadana. Colaboración en el registro y almacenamiento de material audiovisual de las actividades que se realizan de prevención y articulación ciudadana entorno a la seguridad. 	\$ 888.888 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales	Priscila Yarela Díaz Araya RUT: 17.370.541-7	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración administrativa relativa a la recepción, digitación y archivo de información de los procesos de gestión municipal y de la comunidad en materias de prevención comunitaria. Apoyo en los procesos de articulación y vinculación de la sociedad civil con instituciones gubernamentales y Ong. en materias de Seguridad Pública 	\$ 555.555 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales	Eugenia Elsa Vilca Paredes RUT: 6.841.618-3	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la promoción de la participación comunitaria para contribuir al desarrollo social y comunitario de organizaciones territoriales y funcionales. 	\$ 444.444 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales	Aquiles Patricio Cano Fajardo RUT: 13.636.663-7	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar con la comunidad y organismos estatales la articulación necesaria entorno a la prevención y la Seguridad Pública. Promover actividades que 	\$ 666.666 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas
Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada																		
Carlos Leonardo López Riquelme RUT: 13.497.012-K	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración a las organizaciones territoriales y funcionales entorno a fomentar la participación ciudadana a través de actividades que promuevan la prevención y la seguridad ciudadana. Colaboración en el registro y almacenamiento de material audiovisual de las actividades que se realizan de prevención y articulación ciudadana entorno a la seguridad. 	\$ 888.888 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales																		
Priscila Yarela Díaz Araya RUT: 17.370.541-7	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración administrativa relativa a la recepción, digitación y archivo de información de los procesos de gestión municipal y de la comunidad en materias de prevención comunitaria. Apoyo en los procesos de articulación y vinculación de la sociedad civil con instituciones gubernamentales y Ong. en materias de Seguridad Pública 	\$ 555.555 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales																		
Eugenia Elsa Vilca Paredes RUT: 6.841.618-3	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la promoción de la participación comunitaria para contribuir al desarrollo social y comunitario de organizaciones territoriales y funcionales. 	\$ 444.444 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales																		
Aquiles Patricio Cano Fajardo RUT: 13.636.663-7	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar con la comunidad y organismos estatales la articulación necesaria entorno a la prevención y la Seguridad Pública. Promover actividades que 	\$ 666.666 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas																		

	promuevan factores protectores de fomento de la prevención y la seguridad ciudadana.		44 horas semanales
01 Abril al 30 de Junio 2015			
Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada
Carlos Leonardo López Riquelme RUT: 13.497.012-K	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la realización de actividades que promuevan la prevención y la seguridad ciudadana en distintas organizaciones de la comuna. • Apoyo en los procesos de registro de actividades que promuevan la prevención y la seguridad ciudadana en la comuna. 	\$ 888.888 Bruto	Lunes a Jueve a 17.30 horas Viernes: 8.30 a horas 44 horas semanales
Priscila Yarela Díaz Araya RUT: 17.370.541-7	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión administrativa de información de los procesos correspondientes a materias de seguridad ciudadana y la prevención en la comuna. • Colaboración en la gestión de vinculación entre las organizaciones territoriales y funcionales con organismos locales y nacionales relacionados con la seguridad ciudadana. 	\$ 555.555 bruto	Lunes a Jueve a 17.30 horas Viernes: 8.30 a horas 44 horas semanales
Eugenia Elsa Vilca Paredes RUT: 6.841.618-3	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de actividades, programas y proyectos que fomenten la participación y la seguridad ciudadana en la comunidad. 	\$ 444.444 bruto	Lunes a Jueve a 17.30 horas Viernes: 8.30 a horas 44 horas semanales
Aquiles Patricio Cano Fajardo RUT: 13.636.663-7	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de actividades, programas y proyectos que fomenten la participación y la seguridad ciudadana en la comunidad. • Colaboración en la gestión de vinculación entre las organizaciones territoriales y funcionales con organismos locales y nacionales relacionados con la seguridad ciudadana. 	\$ 666.666 Bruto	Lunes a Jueve a 17.30 horas Viernes: 8.30 a horas 44 horas semanales
• Total del programa: \$ 13.555.542.-			
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.041 "HONORARIOS PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"		

IMPUTACIÓN:

Nombres	RUT	FUNCIÓN 1º TRIMESTRE	FUNCIÓN 2º TRIMESTRE	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENDA Bruta	PERIODO	VALOR
Carlos Leonardo López Riquelme	13.497.012-K	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración a las organizaciones territoriales y funcionales entorno a fomentar la participación ciudadana a través de actividades que promuevan la prevención y la seguridad ciudadana. • Colaboración en el registro y almacenamiento de 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la realización de actividades que promuevan la prevención y la seguridad ciudadana en distintas organizaciones de la comuna. • Apoyo en los procesos de registro de actividades que promuevan la 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215.21.04.004.041	\$ BBB.BBB	01 de Enero al 31 de Marzo/ 01 de Abril al 30 Junio 2015	\$ 5.333.328

		material audiovisual de las actividades que se realizan de prevención y articulación ciudadana entorno a la seguridad.	prevención y la seguridad ciudadana en la comuna.						
Priscila Yarela Díaz Araya	17.370.541-7	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración administrativa relativa a la recepción, digitación y archivo de información de los procesos de gestión municipal y de la comunidad en materias de prevención comunitaria. Apoyo en los procesos de articulación y vinculación de la sociedad civil con instituciones gubernamentales y Ong. en materias de Seguridad Pública 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión administrativa de información de los procesos correspondientes a materias de seguridad ciudadana y la prevención en la comuna. Colaboración en la gestión de vinculación entre las organizaciones territoriales y funcionales con organismos locales y nacionales relacionados con la seguridad ciudadana. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215.21.04.04.041	\$ 555.555	01 al 31 de Marzo del 2014/ 01 de Abril al 30 de Junio 2015	\$ 2.222.220
Eugenia Elsa Vilca Paredes	6.841.618-3	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la promoción de la participación comunitaria para contribuir al desarrollo social y comunitario de organizaciones territoriales y funcionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de actividades, programas y proyectos que fomenten la participación y la seguridad ciudadana en la comunidad. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215.21.04.04.041	\$ 444.444	01 de Enero al 31 de Marzo/ 01 de Abril al 30 Junio 2015	\$ 2.666.664
Aquiles Patricio Cano Fajardo	13.636.663-7	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar con la comunidad y organismos estatales la articulación necesaria entorno a la prevención y la Seguridad Pública. Difundir actividades que promuevan factores protectores de fomento de la prevención y la seguridad ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de actividades, programas y proyectos que fomenten la participación y la seguridad ciudadana en la comunidad. Colaboración en la gestión de vinculación entre las organizaciones territoriales y funcionales con organismos locales y nacionales relacionados con la seguridad ciudadana. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215.21.04.04.041	\$ 666.666	01 de Febrero al 31 de Marzo del 2014/ 01 de Abril al 30 de Junio 2015	\$ 3.333.330

El monto del Programa es de \$13.555.542.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Oficina de Personal procederá a confeccionar los Contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nqq.-



SAVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA